



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 441 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Erradicar basurales en Campo Deportivo por calle Juan M. de Rosas y Luzuriaga.

Fecha de Entrada: 2026-06-08



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El campo deportivo ubicado en la manzana de calles Rio Limay , Luzuriaga , Ricardo Gutiérrez y Juan Manuel de Rosas, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es muy utilizado por vecinos de los alrededores y de otros lugares de la ciudad constituyendo un lugar propicio para la práctica del deporte tanto de niños , jóvenes y personas de adultas.

Que resulta oportuno y conveniente dotar a ese lugar tan popular de condiciones de ambiente mejoradas.

Que se observa permanentemente sobre los laterales de ese campo deportivo la acumulación de basuras de diverso tipo y porte.

Qué es oportuno el Municipio intervenga con el objeto de colocar cartelaría que advierta la prohibición de arrojar basura durante todo el día en esos lugares.

Que también es importante evaluar la posibilidad de la colocación de cámaras de video multas con la cartelaría de advertencia correspondiente.

Qué es una finalidad del Municipio lograr la buena convivencia vecinal y el fomento de la práctica de los deportes.

Que con estas acciones se brindará al espacio deportivo un mejor nivel de preservación de la higiene y salubridad del lugar.

Que por ello



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**ERRADICAR BASURALES EN CAMPO DEPORTIVO POR CALLE JUAN MANUEL
DE ROSAS Y LUZURIAGA**

ARTÍCULO 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que a través de las áreas correspondientes intervenga en el campo deportivo ubicado entre las calles Juan Manuel de Rosas, Luzuriaga, Río Limay y Ricardo Gutiérrez , erradicando los basurales que se acumulan en los laterales y esquinas.

ARTÍCULO 2: Solicitar también la ubicación de cartelera advirtiendo que está prohibido arrojar basura en ese lugar.

ARTÍCULO 3 : Solicitar también se evalúe la posibilidad de la instalación de cámaras de video multa con los carteles que adviertan que la zona se encuentra monitoreada.

ARTÍCULO 4: De Forma.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 441-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 8/6/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 441-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 08 de Junio de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 441-C-2026

Fecha de ingreso: 10/06/2026

Comunicación N°: C736

[Comunicación N°: C736 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 441-C-2026

Fecha de ingreso: 08/06/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,